



Quarente maraúcois.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVELIS, AÑO III
MIL OCHOCEIENTOS SEIS.

acada uno corresponde en señal de Presion que recibieron
quieta y pacificamente, sin contradiccion de Persona alguna,
a lo que fueron presentes D.ⁿ Salvador Nas y D.ⁿ Fernando Herbas
y Iglesia Diputado del comun: todos lo firmaron con su mñ;

don Jues

Juan Pedro Navarro

fran. Salinas
Tourense

fran.º pasq.
Orozco

Arvizu

Antonio Carras Aparicio

Fran.º Garcia

Mateos

Juan de Moya

Juan Anterior
Pasqual

Salvador Nas

Fernando Herbas
y Iglesia

Arvizu

Juan Pasq. Forreulla

Ayuntam.^{to} de 17 de Enero

En la villa de Calaparrana a diez y siete de Enero de mil ochocientos
seis: Estando juntos los Sr.^s D.ⁿ Juan Pedro Navarro Arvizu, Abogado de
los Sr.^s Concejos y Alcalde ma.^r de ella por L. M. D.ⁿ Fran.º Salinas Tourense
de Alférez ma.^r y D.ⁿ Fran.º Pasqual Orozco Regidores perpetuos. D.ⁿ Ant.^o
Carras Aparicio, D.ⁿ Fran.º Garcia Mateos, y D.ⁿ Juan de Moya de Luis,
que lo son anuales: D.ⁿ Salvador Nas, D.ⁿ Fernando Herbas y Iglesia
Diputado, y D.ⁿ Juan Ant.^o Pasqual Sindico Personero del comun,